



RESOLUCIÓN No. 02131 DE 28 JUL. 2016

"Por la cual se modifica la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015"

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 y en el numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2559 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 del Decreto 4966 de 2011 y en el artículo 4 del Decreto 2562 de 2015, corresponde al Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, distribuir los cargos de la planta de personal global, de acuerdo con la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015, se distribuyeron los empleos de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en virtud del Decreto 2562 del 30 de diciembre de 2015, por el cual se modificó la planta de personal de Prosperidad Social, establecida por medio del Decreto 4966 de 2011 y modificada mediante Decreto 2582 de 2012.

Que en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con los planes, programas y proyectos del Departamento Administrativo de la Prosperidad Social, se hace necesario modificar la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el artículo primero de la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015, en el sentido de distribuir los empleos en las siguientes dependencias:

DEPENDENCIA ACTUAL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO	No. DE CARGOS	NUEVA DISTRIBUCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Profesional Especializado	2028	22	1	Secretaría General	Nivel Nacional
Secretaría General	Profesional Especializado	2028	22	1	Subdirección General para la Superación de la Pobreza	Nivel Nacional
Subdirección Financiera	Profesional Especializado	2028	18	1	Oficina Asesora de Planeación	Nivel Nacional
Secretaría General	Auxiliar Administrativo	4044	21	1	Subdirección de Contratación	Nivel Nacional

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 04416 del 30 de diciembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **28 JUL. 2016**

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Tatiana Orozco
TATIANA OROZCO DE LA CRUZ

Aprobó: Marcela Daza
Revisó: Tania López
Proyectó: Sebastián Jiménez